# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 14 de junio de 2022 | NÚM. 30


## COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022**

### ORDEN DEL DÍA

— 10-22/PRO-00001. Debate y votación de la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, y de las enmiendas presentadas.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 24 minutos).

**10-22/PRO-00001. Debate y votación de la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, y de las enmiendas presentadas.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Egun on, buenos días. Comenzamos con esta sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos con un único punto del orden del día, que es el Debate y votación de la proposición de Ley Foral para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra y sus propias enmiendas.

Se han entregado a la mesa dos enmiendas *in voce* presentadas por Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra y Podemos Ahal Dugu. Por tanto, hacemos un receso para entregar las enmiendas.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 24 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 35 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Egun on de nuevo, buenos días. Continuamos con la sesión. Después de consultar con los portavoces parlamentarios, lo que haremos es un primer turno de intervención para la defensa y posición ante la defensa de las enmiendas propias y posición ante las enmiendas de otros grupos parlamentarios. Comenzamos en este caso con el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdón, es que me ha sorprendido el inicio así. Estaba justo viendo las enmiendas *in voce*. Si me deja un minuto o dos minutos…

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Hacemos un receso de dos minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 38 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Ahora sí, continuamos con la sesión. Sería el turno de intervención del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Comenzamos este debate de las enmiendas de esta Ley de Vivienda que ha ido prorrogándose semana a semana parece ser, para algunos ilusos pensando que realmente había una discusión sobre cómo se debía incentivar mejor la vivienda protegida.

Muestra que esto no es así. Para aquellos que todavía pensaban que estas cosas les preocupaban a los grupos. Hoy les supondrá una decepción al comprobar que simplemente esto se ha sustentado muy rápidamente y de una manera muy sencilla. El Partido Socialista admite prácticamente todas las enmiendas que han presentado Bildu, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra, que las han presentado cada uno de manera repetida, replicada por cuatro veces. El acuerdo ha sido así, si se pusiera por escrito pondría: “No tenemos nada que añadir, ni una sola coma, ni una sola puntualización a todas las enmiendas”. Todo lo que hemos hecho y han contemplado estos días era algo, como ya decíamos y se anunciaba, ajeno a la vivienda. No les

ha importado el problema de vivienda, como no les ha importado el problema de los peajes y el transporte.

Ayer ya vimos la solución a esta Ley de Vivienda. Ya vimos cuando desde Geroa Bai se dijo, aceptamos la Ley de Transporte. Hoy PSN responde a esa declaración de entrega con otra declaración de entrega que es: "Aceptamos íntegramente todo lo que digan ustedes sobre la Ley de Vivienda, rápidamente". Esto es lo que da de sí.

Lo que nosotros manifestamos además de eso, además de la triste realidad, pero no por triste, menos verdadera. Hemos dicho desde el principio que esta Ley de Vivienda nos preocupa mucho su aprobación.

Nos preocupa mucho primero por los 13.000 demandantes de vivienda que van a seguir, que siguen en aumento y que al final de esta legislatura van a ser muchos más de los que estaban al principio. No es que vaya a ser una legislatura perdida en materia de vivienda, es que va a ser una legislatura donde las cosas acaben mucho peor para la gente que demanda vivienda a un precio asequible. Esa es la realidad y esos son los resultados que ya podemos anunciar un año antes de la terminación de esta legislatura.

Pero nos parece preocupante porque, además, en lugar de avanzar e incidir en soluciones, lo que se hace es poner más dificultades a la creación y promoción de vivienda asequible. No solo porque no se hace vivienda, sino también porque se impide poner en el mercado y poner a disposición de toda esta gente más viviendas, tanto vivienda de nueva creación como vivienda usada.

¿Qué dificultades pone? En principio se le ponen más dificultades a quien quiere alquilar una vivienda. A quien es propietario de una vivienda, el propietario, sobre todo el propietario particular, y quiere alquilarla. Se le obliga o se le va a condicionando, o que prácticamente convierta en pública su vivienda y la entregue con una serie de condicionantes a la bolsa de alquiler. Además, se le intervenga el precio. Además, se le impongan nuevos trámites burocráticos, algunos de ellos quizás ya casi, no sé si incumplibles, pero grandes dificultades en la práctica. Por lo tanto, se les ponen dificultades a los particulares.

De otra forma, se hace cada vez con esa ideología imperante de que no se puede establecer ninguna rentabilidad sobre la vivienda. Cada vez en la práctica se excluye al sector a la iniciativa privada, se le excluye sobre todo de la promoción de vivienda en alquiler, puesto que o es pública o no será, porque lo que prácticamente prohíbe o impide es cualquier indicio de posible viabilidad y rentabilidad de la promoción de vivienda.

Luego, además, al disponer de poca vivienda, al dificultar la puesta en el mercado de nuevas viviendas y, además, imponer más dificultades a los particulares que pueden colaborar en la solución del problema. ¿Qué ocurre? Que la poca vivienda se tiene que distribuir entre mucha gente y con unos baremos que dejan fuera prácticamente de nuevo a todas las rentas medias y trabajadoras.

Esto es lo que incide en esta Ley de Vivienda, que ya hemos visto que no les preocupa mucho a ustedes, más que solo les preocupa su lucha de protagonismo bastante infantil, por lo que hemos visto, esas acusaciones de chantaje. Ahora nos decían que los chantajes han sido

admitidas o negociados, pero realmente no han cambiado nada la situación que estaba hace dos semanas para la gente. Para ustedes sí, porque ahora están mucho más contentos y han llegado a un acuerdo sobre lo que antes no estaban de acuerdo. No estaban de acuerdo en nada. Ahora, de la noche a la mañana, están de acuerdo en todo, no han cambiado una coma.

Nosotros qué decimos. Decimos que, por supuesto, incidir en la intervención en el mercado con el famoso Índice de Sostenibilidad del Alquiler, es una política que ya está fracasada. Si ya ha fracasado, ¿por qué la ponemos aquí? Porque de esa manera ustedes imponen su opción ideológica por encima de la solución de las necesidades.

¿Qué les decimos? Que introducir precisamente ahora un registro de alquileres con todas las obligaciones burocráticas que impone este registro de alquileres a los propietarios, aún les va a dificultar más. Si cada vez que tiene un propietario y, además, ahora los hábitos de alquiler y de arrendamiento de vivienda han cambiado porque cada vez hay más pisos compartidos. Si cada vez que hay un cambio de inquilino, un cambio de renta o cualquier cambio que tenga que ver con este contrato de alquiler se le obliga bajo imputación de falta leve o grave, si se reitera, a ese propietario. Si no los comunica debidamente y los formaliza ante ese registro, resulta que va a tener unas consecuencias negativas.

Proponemos, además, algunos cambios en los baremos, que eso no es que sea cuestión menor, pero sí que son más cuestiones de ajuste. A nosotros lo que nos preocupa es, principalmente, el que pongan dificultades, el que se intervenga de esta manera en el mercado de alquiler. Por eso hemos puesto sobre la mesa algunas enmiendas que tienden a suprimir estas obligaciones que van a dificultar. Incidimos también en una cuestión que ya la anticipamos.

Nosotros no estamos a favor, estamos en contra de la calificación definitiva. Parece casi una declaración de guerra decir esto, pero es que, si atendemos a su argumento, dice: “No, es que es una vivienda”; cuando una vivienda se hace con ayudas públicas. Esa vivienda tiene que ser protegida, calificada y pública para toda la vida de la vivienda.

Esa vivienda, efectivamente, se compra o se adquiere con ayudas. Pero ahí están los ahorros de un trabajador de toda su vida, sus principales ahorros, que no pueden, que no creo que deban estar bloqueados para toda la vida. Nos parece muy bien que se califique sobre un periodo amplio. Estamos en treinta años, nos parece muy bien que treinta años, que creemos que es un período suficientemente amplio para que no se pueda hacer negocio y especular rápidamente con esa vivienda, que se mantenga ese periodo de treinta años. Pero toda la vida esa vivienda no va a recibir reformas, no va a aumentar de valor, no se va a adecuar.

Además, va a establecer, por muy poca diferencia en algunos casos, el trabajador o la persona que puede llegar al mercado, vamos a decir, al mercado libre, resulta que tienen una vivienda buena o mala, pero que a lo largo del tiempo pueden mejorarla, pueden revalorizarla y que quizás, al final, en una etapa avanzada de su vida pueda transmitirla y beneficiarse de ese aumento de valor al cual ha destinado un alto porcentaje de los ahorros de toda su vida.

Sin embargo, si por poco no llega a eso, esa persona trabajadora va a estar condenada a no materializar nunca esa parte de ahorros que los ha tenido que destinar en un momento de su vida ahí y ahí se van a quedar. Creemos que esto promueve una circunstancia injusta y, desde

luego, contraria a la equidad y a la lógica de las cosas. Por lo tanto, tenemos que justificar aquí también nuestra oposición en este asunto.

En relación con algunas cuestiones puntuales, alguna (MURMULLOS). En relación con, alguna cuestión la hemos consultado con el Consejo de Navarra, el Consejo de Navarra ha dicho que se podía y que puede ajustar la ley, pero el que se pueda ajustar la ley no quiere decir que sea beneficioso. Nosotros creemos que las llamadas actuaciones de dotación, es decir, donde ya el propietario ha cumplido con todas sus obligaciones, ha hecho las cesiones oportunas, es suelo consolidado y se van a hacer operaciones de reforma que benefician a la comunidad, la renovación de unos portales, la mejora de determinadas dotaciones para la sociedad, la reurbanización, sin que se incremente, por supuesto, el aprovechamiento, ni tan siquiera la edificabilidad.

Que ahí resulta que, si en una operación pequeña se va a hacer una reforma, todo ese incremento se tenga que hacer de viviendas protegidas. ¿Por qué? Porque realmente no se harán. ¿Quién ha perdido? La sociedad, que habrá perdido la oportunidad de que se hagan estas reformas. Esto es un golpe seco a determinadas operaciones de rehabilitación y de reforma que ahora mismo se están haciendo, que las están apoyando las Administraciones y que en el futuro probablemente queden inviabilizadas. Aquí hemos puesto una objeción importante.

También vemos que se ha añadido rigidez a todas, mediante este cambio de porcentaje de reserva de vivienda protegida se han añadido unas nuevas exigencias que añaden rigidez a la puesta en marcha de operaciones de promoción de vivienda, puesto que, si en algunos casos en la comarca de Pamplona se rebaja la obligación del 70 por ciento al 50 por ciento, en otros se va aumentando de manera que, en determinados ámbitos y zonas de Navarra, donde prácticamente la promoción de vivienda libre y la promoción de vivienda protegida prácticamente se van a la par en cuanto a precios de coste y a precios de venta, realmente va a dificultar aún más la puesta en marcha o la puesta a disposición de estas viviendas.

Veo que hay una enmienda, he visto ahora que, en algunos momentos por lo menos, dice, claro, si se demuestra que es inviable, ¿qué ocurre? ¿Que no se hace nada? Si se demuestra que, tal y como está en la proposición actual, si se demuestra que, en un determinado municipio de Navarra una promoción de viviendas no puede cumplir si tiene que cumplir todas esas exigencias tan altas que le pone la ley, ¿qué pasa? ¿Está condenada a que ese municipio se quede sin nuevas viviendas, a que esa zona se quede sin urbanizar de por vida? Eso es lo que proponía la proposición.

En este caso, de alguna manera veo que alguien les ha convencido de que quizás tendrían que aligerar esas exigencias antes de inviabilizar operaciones que son buenas para la comunidad y que, además, conllevan el que la gente disponga de viviendas.

En relación con el resto de enmiendas, prácticamente lo que hacen es incidir sobre todas estas cuestiones. En una intervención no podemos detenernos una por una. Las tenía yo agrupadas de cuatro en cuatro, porque han sido replicadas. Ahora son cinco, porque se ha sumado el PSN a las enmiendas de EH Bildu, Geroa, Podemos e Izquierda-Ezkerra.

En realidad, alguna sí que ofrece alguna corrección, pero el resto lo que hacen es darle una vuelta de tuerca más a todas las exigencias que, en realidad, lo que hacen es dificultar la puesta a disposición de más viviendas tanto libre como usada. Castigar a aquellos particulares o no particulares que quieren poner vivienda en alquiler y desplazar y eternizar en las listas de espera a todas las rentas medias que aspiran a tener una vivienda en alquiler o también en compra. Prácticamente uno de los resultados es que ya la vivienda de protección oficial no tiene sentido más que si es de alquiler, puesto que la iniciativa privada difícilmente va a poder hacer vivienda de alquiler, y, a su vez, quién quiere comprar una vivienda, le va a interesar mucho más irse al mercado fuera de la protección oficial que estar dentro de la vivienda de protección oficial.

Esto es el primer avance de lo que da de sí esta ley, de lo que ha dado de sí todo este debate y esta discusión artificial que ustedes nos han escenificado los días pasados. Entonces, con esta oposición, tomaremos posición en el resto de enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Biurrun.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, buenas tardes casi ya, señorías. Desde el grupo parlamentario Socialista. En primer lugar y aunque todos lo conozcamos, no está de menos contextualizar cómo surge esta ley a través de una proposición de ley presentada por los grupos que estamos en Gobierno tanto por el Partido Socialista, por Geroa Bai como por Podemos Ahal Dugu.

Evidentemente, nosotros consideramos importante y necesaria la aprobación de esta proposición de ley. Por eso la presentamos en su momento y consideramos también importante y necesario el que se pueda alcanzar el mayor el mayor consenso posible. Fruto de ello, que en este tiempo que venimos trabajándola con diferentes grupos, ha habido aportaciones enriquecedoras del texto originario y se haya sumado grupos como EH Bildu y también Izquierda-Ezkerra.

En ningún momento, créame, señor Sánchez de Muniáin, ha sido un paripé, ojalá hubiera sido tan fácil, hubiera sido un paripé. Ha habido mucho proceso de negociación, mucho proceso de debate, cesiones por parte de cada uno de los grupos que estamos, como luego comentaré, alguna de las enmiendas. También encontronazos y también reencuentros. En esta fase es en la que nos encontramos en esta fase es en la que llegamos hoy aquí.

Nos hubiera gustado que las circunstancias hubieran sido otras. Pero lo cierto es que ha sido lo que ha sido en una proposición de ley importante. Todos sabemos la situación de la vivienda no solo Navarra, sino a nivel general y cómo la están padeciendo especialmente y con toda su crudeza colectivos desfavorecidos como pueden ser nuestros jóvenes, como pueden ser familias que están pasando por especiales dificultades, todas esas familias que viven en situación de hacinamiento.

El objetivo fundamental es, por un lado, y este es el objetivo que persigue la proposición, incrementar el parque público de vivienda, priorizando el alquiler sobre la compra, como una manera de dar una respuesta más rápida a esa necesidad de vivienda existente hoy en día y un control de los precios en la medida que se pueda del alquiler. Sostener esos precios del alquiler

que, en determinadas zonas están siendo inasumibles para un gran número de personas y de familias, como pueden ser principalmente Pamplona y comarca.

Por tanto, consideramos que era necesario introducir una serie de instrumentos que nos permitiesen como Administraciones Públicas poder, como decía, movilizar el mayor número de viviendas. Por otro lado, también contener esos precios del alquiler. Como luego se verá y se podrá ver en las enmiendas, de una manera muy clara, con un proceso en la mayor parte de un proceso que sea también garantista tanto para la persona que pone su vivienda en alquiler como para para el inquilino. Además, en un bien sabemos, y prueba de es como estamos hoy en día, que el mercado no se autorregula. De hecho, a las pruebas nos podemos remitir.

También que además de no autorregularse, no se puede permitir la especulación en un bien o al menos habrá que limitar en la medida en que la Administración puede hacerlo en un bien que tiene una clarísima función social como el propio Tribunal Constitucional lo ha reconocido. Somos conscientes, nosotros al enfrentarnos a esta ley lo hacemos desde el respeto también al límite competencial que tengamos.

Como decía. Ha sido un proceso laborioso con sus más y sus menos. En nuestro grupo ha prevalecido el diálogo, la negociación y el acuerdo y en esa medida hemos trabajado y queremos seguir trabajando.

Ahora pasaría a destacar algunos de los aspectos en los que este grupo parlamentario ha hecho mayor incidencia y que de una manera u otra se recogen las enmiendas acordadas. Por eso, posteriormente, y en aras a ese acuerdo, pasaremos a retirar y ya indicaré cuáles son las enmiendas que retiramos para que todo el mundo pueda hacer ese seguimiento en la votación de las mismas.

Entonces, alguna de las propuestas que nosotros hemos hecho incidencia son menores en cuanto a que no transforman el sentido de la proposición de ley. Pero que sí asume algunas de las aportaciones que nos habían hecho colectivos sociales.

Por ejemplo, había una referente a dónde dirigirse la persona inquilina cuando la persona que alquila su vivienda no le ofrece un alquiler bonificado, se incorpora que es el propio departamento a donde deberán de regirse, era una de sus reivindicaciones.

También era importante mantener la atención presencial a la hora de llevar a cabo el registro de contratos. Desde luego, no comparto lo dicho por el portavoz de Navarra Suma. No es un tema de burocratización, es un tema de mayor transparencia en el mercado del alquiler. Es una manera de que la propia Administración tenga datos objetivos y públicos de cómo se lleva a cabo en los contratos de alquileres, cómo está el mercado del alquiler en la propia comunidad. Hay otras comunidades que ya lo tienen y no creo que sean más listos ni menos listos que nosotros. Pero, si bien se planteaba en un inicio que fuera de manera automatizada, de manera telemática, sí que consideramos y así nos lo habían trasladado colectivos, el que esa atención presencial estuviera, al menos en principio garantizada.

Por otra parte, también una cuestión que incorporamos era en el asiento de registros el poder incorporar al menos, aunque no sea un depósito, sí el poder incorporar la cuantía de la fianza. Desapareció el registro de fianzas en un momento dado, no se ha vuelto a recuperar. Eso ha

hecho que a la hora de abordar medidas nos faltan instrumentos importantes que otras comunidades autónomas tienen que nosotros no para saber realmente qué está ocurriendo de manera objetiva y clara en el mercado del alquiler.

Luego, en lo referente a la rehabilitación, que se aumenta considerablemente. Nosotros ahí sí que teníamos una cuestión que hemos añadido en el debate que hemos mantenido con los diferentes grupos, que era el referente a las viviendas que estaban protegidas por diferentes planes urbanísticos, sobre todo, en el entorno rural, a las cuales afrontar un proceso de rehabilitación, una intervención de rehabilitación les supone un coste añadido a ese propietario o propietaria.

Por tanto, considerábamos que en las diferentes subvenciones que pudiera haber a llevar a cabo esos procesos debería primarse, se debería primar de una mayor subvención cuando se den estas características, como una manera también de consolidar el patrimonio de nuestros pueblos y como una manera también de recuperar la ciudad construida y de adaptar esas viviendas a las realidades de hoy en día.

Luego también las zonas de determinación del mercado tensionado y en el control de los precios de alquiler, ahí sí que debemos ser claros.

Nosotros hemos tenido nuestras dudas porque, si debería reflejarse tal cual en esta ley o si debería esperarse a que se aprobase la ley estatal y entonces se habilitase a las comunidades autónomas. Hemos apostado por dejar, por así decirlo, el trabajo hecho y ya reflejado en esa ley. Una vez que se habilite y que no haya dudas al respecto, poder entrar a adoptar a desarrollar esta medida que consideramos fundamentalmente.

La declaración de zona de mercado tensionado y el control de los precios del alquiler en dichas zonas, sí que creemos que es oportuno hacerlo ahora cuando se está dando una determinada situación en el mercado, que debe ser con garantías jurídicas, por supuesto, que debe ser supervisado con detalle de manera permanente, porque son unas medidas extraordinarias para unos momentos determinados y la consideramos positiva. Por tanto, si bien los dos artículos que lo regulan fundamentalmente entrarán en vigor cuando jurídicamente sea posible y consideramos y vamos a apoyar esta medida.

Yo creo que, en grandes rasgos… Luego había otra también en viviendas colaborativas. Se recogía ya que las consideradas como que podían ser objeto de protección pública, la propia proposición de ley ya lo contemplaba. Es cierto que ha habido una enmienda de EH Bildu en la que se amplía y que nosotros compartimos que era la de avanzar en una regulación porque venimos hablando en la legislatura pasada y esta de este tema y creo que consideramos oportuno avanzar, como también tienen otras comunidades como el País Vasco, avanzar en un estudio y una regulación. Nos parece correcto lo que plantea EH Bildu, que habla específicamente ya de plantear una regulación a futuro una vez estudiada la situación en la Comunidad Foral de Navarra y por eso también vamos a retirar la nuestra y a apoyar la presentada por EH Bildu.

A grandes rasgos, ya asumiendo que no va a ser porque siempre se nos habla de complacencia. Somos conscientes de que no va a ser la solución al problema de la vivienda. Ojalá lo fuera y

tuviéramos esa varita mágica, pero somos conscientes de que vamos a generar instrumentos necesarios para seguir avanzando en una mayor disposición de vivienda pública y en un control de los precios del alquiler.

Entonces, quiero anunciar que dentro de las enmiendas retiraríamos, y espero no dejarme ninguna, las planteadas por el Partido Socialista, sería la enmienda 10, sería la enmienda 16, la enmienda 29, la enmienda 52, la enmienda 62, la enmienda 67, la enmienda 81 y la enmienda 90. Creo que no me dejo ninguna más. Con esto estarían retiradas todas las enmiendas del Partido Socialista salvo que la presidencia me diga lo contrario. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Pueden repasar. Seguimos. Si hay alguna más que añadir, lo dicen a la mesa. Continuamos con los grupos parlamentarios, las intervenciones iniciales. Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Ansa.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Perdone, Presidente. Sí, efectivamente, son ocho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias. Señora Ansa, continúe.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Eguerdi on, señorías. Para iniciar, a mí me gustaría señalar y además con cariño que tanto el trabajo realizado en la redacción del texto inicial como la incorporación de las diferentes enmiendas ha contribuido y mucho a que esta proposición de ley que el jueves llevaremos a pleno suponga un cambio de modelo, suponga un cambio de modelo, porque realmente se han introducido algunos cambios estructurales que aspiran realmente a ser una normativa avanzada en el Estado. Que únicamente tenía como finalidad más importante primar la función social que debe cumplir la vivienda y la vivienda como derecho frente a la concepción de, como bien de inversión, como un activo financiero en un mercado inmobiliario especulativo y desajustado como el que tenemos en estos momentos.

Realmente, como Geroa Bai, en cuya responsabilidad recae la política de vivienda y urbanismo, hemos trabajado mucho, intensamente y con mucho cariño en esta Ley de Vivienda. Realmente, las enmiendas que hoy traemos aquí a su debate y esperamos que, a su aprobación, van a estar en cierta medida apoyando los cuatro o cinco bloques importantes que tenía la ley, la calificación indefinida, el incremento de vivienda protegida, la creación del registro de contratos de arrendamiento ISA para favorecer la regulación de los precios y otro tipo de medidas que voy a pasar a ir explicando.

Las enmiendas que presentamos que, como han podido ver, han sido compartidas, discutidas y negociadas, no solamente por los grupos proponentes, sino también por EH Bildu y por Izquierda-Ezkerra, han mejorado mucho el texto inicial y realmente les damos las gracias a todos a todos los participantes en la redacción de enmiendas por ello. De alguna forma, la propia negociación, la propia discusión y debate ha hecho que sean nuestras, que todos hayamos participado en alguna medida en cada una de ellas. Por lo tanto, yo reivindico que todas las enmiendas que traemos son nuestras. Unas tendrán más peso de unos grupos y otras más peso de otros, pero son nuestras.

En cuanto a las enmiendas que hoy traemos, hay varias enmiendas que profundizan y refuerzan el mantener la calificación indefinida de protección oficial. Yo creo que este era uno de los buques insignia de la ley y que ha sido una de las que no solamente no ha tenido discusión entre

los grupos que hemos firmado, sino que tampoco ha tenido discusión entre los grupos que han apoyado claramente. Porque esto no supone que estas personas, como dice el señor Sánchez de Muniáin, vayan a perder capacidad en cuanto a negociar su vivienda cuando la quieran vender o la quieran traspasar.

Simplemente lo que pretendemos es que se mantenga la cadena de valor que hemos puesto, esa semilla de valor que hemos puesto como esfuerzo público, como esfuerzo colectivo para que esa persona que en ese momento necesitaba una vivienda, ese capital de valor se vaya transmitiendo, esa cadena se vaya transmitiendo. Lo que hacemos es regular que no sea un despropósito el cómo se venda. Es decir, lo que hacemos simplemente es regularlo. Esta es la única forma que hemos encontrado de que esto sea de forma definitiva y vaya pasando de unos a otros. O sea, que hay varias enmiendas que tienen como objetivo mantener y reforzar la calificación indefinida.

En la segunda cosa importante dentro de las enmiendas son la regulación de precios en el mercado de alquiler a través de figuras como el índice de sostenibilidad de alquileres. Una de las enmiendas se referencia a que hemos introducido el tema del SARA, porque parecía una propuesta más ajustada a las necesidades reales de la población con poco poder adquisitivo. Pero también hay enmiendas que ahondan en la declaración de zonas de mercado residencial tensionado y propuestas de intervención, porque para hacer realidad esto, hay que proponer cómo hacerlo. La Ley de Derecho Subjetivo a la Vivienda nos lo demanda claramente.

Enmiendas para dotar a la propia Administración de instrumentos para definir estas zonas tensionadas, los tiempos y procedimientos. Enmiendas que desarrollan este punto, facilitar la declaración de zonas tensionadas, tienen precios de alquiler y limitar los incrementos de las rentas de renovación de contratos durante tiempos tasados, durante el tiempo en que dure. Es decir, como decía, son todos los instrumentos que hemos pensado necesarios y ajustados para que la Administración pueda llevarlo a cabo.

En tercer lugar, enmiendas que facilitan el trabajo al departamento y a las sociedades públicas que tienen que ver con la habilitación de derecho de superficie. De estas hay varias de ellas. También enmiendas para la posibilidad de contar con un número de viviendas mayor para el alquiler. Nuestras nuevas respuestas de vivienda accesible para personas mayores, facilitando así que estas personas tengan una vivienda más ajustada a sus necesidades, pero que pongan estas viviendas a disposición de la bolsa de alquiler. Esto sería un poco cerrar el círculo de necesidades de dos colectivos con necesidades claras de vivienda. Prolongar el Emanzipa hasta los treinta y cinco años, eso también nos parece importante de forma progresiva, pero nos parece importante.

Hay otro bloque de enmiendas destinadas a reforzar los programas de rehabilitación. Reforzar la apuesta por hacer ciudades y pueblos desde el urbanismo compacto, social y sostenible, la rehabilitación para volver una mirada hacia la ciudad consolidada, la recuperación de espacios públicos y también primar estos proyectos de rehabilitación de macros que ocupen más que una vivienda, sino que sean más de barrio, más de más de ciudad.

También teníamos una enmienda que propone ayudas de adquisición de vivienda a jóvenes en municipios menores de 5.000 habitantes con la idea de favorecer el arraigo, por un lado, paliar

la despoblación, favorecer el arraigo, y también paliar la falta de vivienda de personas jóvenes. Indudablemente hemos intentado también que todas las propuestas de rehabilitación tengan también un acomodo en los otros planes importantes que ya están aprobados, desde los de eficiencia energética o los planes de desamiantado u otros planes.

También hemos intentado mejorar la redacción inicial con una serie de enmiendas que la mejoran porque completan los datos e información de los registros o porque añaden criterios para exceptuar determinados requisitos que en este momento ya no son necesarios, o evita hacer declaraciones innecesarias o papeleo innecesario a las personas que están solicitando una vivienda. Importantes medidas también las que van encaminadas a aumentar el tanto por ciento de reservas para vivienda protegida.

Ahí se abordan varias regulaciones con entidades locales para facilitarles el cómo gestionar esto dentro de sus propios municipios con la idea todo el tiempo de consolidar un parque propio de vivienda y poder dar así, de una forma, a la creciente demanda de vivienda de alquiler, sobre todo entre los jóvenes.

Importante las mociones que van encaminadas a las entidades sociales. Me acabo de pasar de línea.

Hemos presentado una moción a petición de entidades sociales porque nos dicen que el número mayor de personas que se quedan sin vivienda tiene que ver con la desprotección por finalización de contrato. Esta ha sido una de las medidas que la pasamos tal cual. Es importante también el tema del tanteo y retracto en operaciones especiales. Hemos puesto enmiendas que explicitan en qué casos y en qué condiciones se pueden ejercer y también quién debe ejercer el derecho.

El tema del registro de contratos de arrendamiento, que a nosotros nos parece fundamental porque es la única forma que tenemos de tener información fidedigna de cómo está el mercado. Es imprescindible a la hora de hacer un diagnóstico real y de poder así hacer, establecer áreas tensionadas. Para finalizar, hay una serie de disposiciones transitorias que lo que hacen fundamentalmente es ejercer un vínculo hasta que se vayan aplicando, se vayan aprobando las diferentes leyes y demás.

Por último, el tema de la fiscalidad, que ha sido uno de los elementos de discusión. A nosotros nos parece importante muy importante que la Ley de Vivienda recoja algunas de las medidas de fiscalidad en este momento, porque de verdad que creemos que le dan consistencia. Por nuestra parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchas gracias a usted, señora Ansa. Continuamos, Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, Ramírez tiene...

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Hemen lege honen bitartez eztabaidatzen dena, hain zuzen ere, da ea etxebizitza eredua zein izan behar den: orain arte iraun duen moduan, espekulazioarekin lotuta dagoen etxebizitzaren eredu bat edo benetan nagusituko den edo benetan nagusitzen den hiritarren eskubide bati lotuta dagoen etxebizitzaren politikaren zehaztapena. Eta hortaz gu 2. honen alde beti egin dugu lan eta jarraituko dugu lan egiten. Gainera uste dugu, eta horrela adierazi dugu, agian legealdi honetan

izaten ahal den edo egin ahal dugun legedi garrantzitsuenetariko baten aurrean gaudela. Horregatik, guztiarengatik, ardura osoz ekin genion lanari, urtarrilaren 17an hiru talde parlamentarioek iragarri zenutenean proposizio hau erregistratuko zenuketela.

Decía en euskera que, efectivamente, aquí el debate en esta ley está entre, si entendemos la vivienda como un elemento que puede ser objeto de especulación, de pelotazo, de enriquecimiento rápido, acaparamiento del porcentaje de la economía.

Hasta índices absolutamente irresponsables, como se vio en la estructura de la burbuja inmobiliaria. Por el contrario, hacemos una ley que normativiza el uso de la vivienda vinculado al derecho que tiene la ciudadanía a desarrollar sus proyectos vitales en torno a ella. Por lo tanto, tener dos objetivos.

Primero, que todas las personas puedan acceder a este derecho y, en segundo lugar, disponer de las viviendas necesarias para que así sea. Nosotros hacemos y hemos hecho siempre mucho énfasis desde la convicción en los preceptos y los principios de la sostenibilidad que existen muchas casas vacías y mucha gente sin viviendas y eso es un absurdo. Por lo tanto, la ley tiene que acometerlos y las medidas de la Administración, pese a que haya intereses especulativos y económicos que prefieran el negocio basado en la construcción frente a la optimización de recursos.

En ese debate hay diferentes opciones, está la de Navarra Suma, las políticas de Navarra Suma. Está también, digamos, la que llegaron a consensuar tras, entiendo, meses de reuniones y de acuerdo los grupos que conforman el Gobierno. En este caso Podemos, Partido Socialista y Geroa Bai, que después de, así se venía anunciando en prensa. Después de meses de trabajo, de debate o, finalmente, el 17 de enero presentan una proposición de ley que prefijaba cuál era la posición de los grupos que sostienen al Gobierno.

Entonces, ustedes presentaron conjuntamente con el Vicepresidente Ayerdi esa ley y fruto de un trabajo así lo hicieron público. Entonces era cuando, de alguna forma, a aquellos que son grupos que están en minoría, los grupos parlamentarios tendremos la posibilidad de incidir, de valorar ese trabajo, ese producto que ustedes diseñaron. En ese sentido, desde el 17 de enero EH Bildu ha trabajado con tremenda responsabilidad y con tremenda convicción de que estamos ante una de las leyes más importantes, si no la más importante que podamos aprobar en esta legislatura.

Ciertamente, así lo expresamos en la admisión a trámite, fue fundamental la posición de Euskal Herria Bildu Nafarroa para que esta ley se abriese a período de enmiendas y a debate. Fue fundamental en este sentido también nuestra convicción, quiero decir, en dar una oportunidad pese a las discrepancias ideológicas que mantenemos con firmeza con la proposición que ustedes han presentado y desde la convicción, además, de que esta sociedad necesita referentes ideológicos que realmente planteen el derecho a la vivienda como una cuestión inalienable por encima de las ambiciones especulativas y económicas de determinados agentes. Esa referencia, nosotros entendemos que está la sociedad y que tiene que estar en este Parlamento desde una condición también de que es mucho más sencillo expresarla con nitidez y en puridad, mucho más que ponerse a trabajar día a día para llegar a un acuerdo y poder conjugar ambas cuestiones.

Es decir, que el referente ideológico de la defensa de la derecha como bien de la vivienda como bien público esté presente y también facilitar y coadyuvar a mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas, de la situación de la vivienda en Navarra.

Entonces, con ese desequilibrio, empezamos a trabajar desde Euskal Herria Bildu, con una representación de las formaciones políticas que presentaron la proposición de ley. Semanas seis semanas de trabajo. Contraste con organismos sociales de Navarra de lucha contra la pobreza, sindicales, diferentes colectivos, codo con codo con ellos, con la representación de los grupos parlamentarios.

Finalmente, llegamos a un acuerdo. Así lo entendimos nosotros. Un acuerdo que contemplaba una serie de enmiendas y una serie de acuerdos políticos también. Ahora estamos debatiendo las enmiendas, no los acuerdos políticos. Euskal Herria Bildu vimos que por motivos que nada tenían que ver con el posicionamiento de la vivienda, aquel acuerdo no se sustanció. De hecho, no está sustanciado, no está firmado.

Se acababa el plazo de enmiendas creo que a las cinco y media de la tarde de ese día y a las doce de la mañana no había acuerdo. Por lo tanto, podía quedar y echarse por tierra todo el trabajo realizado. Pero no solo eso, sino las expectativas de la ciudadanía navarra de que realmente se cuente con una ley que pueda ser un cambio radical, un cambio estructural de la forma de acometer el problema de la vivienda.

Entonces, tomamos una decisión. No fue fácil. Fue dejar a un lado la postura más cómoda de exhibir nuestro programa electoral, nuestro compromiso y nuestra vocación con lo que son nuestros principios de defensa del derecho de la ciudadanía a la vivienda plasmado en leyes y en recursos públicos con toda su nitidez. O hacer una apuesta para que este acuerdo, que contaba con una mayoría del Parlamento, se sustanciase y saliese adelante.

Dejamos a un lado nuestra posición y priorizamos el acuerdo y registramos las enmiendas que daban forma, que substanciarán dicho acuerdo. No pudimos registrar las enmiendas de los acuerdos políticos, porque los acuerdos políticos, acuerdos políticos son. No son acuerdos los que se plasman en las leyes.

Pero hay acuerdos políticos, acuerdos políticos que también nosotros vamos a hacer nuestros en este debate en esta Comisión. Por ejemplo, cuestiones tan sencillas como el acuerdo político 6.º. “Las formaciones políticas firmantes del presente acuerdo se comprometen a no presentar ninguna enmienda en solitario con otras formaciones, así como tampoco a apoyar las enmiendas que pudieran presentar otras formaciones políticas”. Esto es base para garantizar que es algo básico. Nosotros vamos a actuar de esa manera. El acuerdo político 5.º decía, mostrar el compromiso firme en la defensa de la competencia exclusiva de Navarra en materia de vivienda.

Nosotros vamos a actuar en clave de este compromiso político, pero había más. “En el plazo de seis meses, realizar un estudio de idoneidad de plantear parcela, sino que la obligatoriedad de construcción de aparcamientos”. Es decir, hasta el momento hay una vinculación directa entre la construcción de vivienda vinculada a aparcamientos y no exclusivamente con uno, sino, si estamos apostando por un modelo de movilidad diferente, también habrá que apostar por otro

tipo de modelos de construcción y de, digamos, elementos que definen la movilidad por la que estamos apostando.

En el plazo de un año se impulsará la modificación necesaria del Decreto Foral 61/2013 para dar cumplimiento a la enmienda relativa al fomento de la rehabilitación. Estamos hablando del compromiso político 2 o el 1 que, en el plazo de seis meses se abrirá un debate sobre la participación de la sociedad y su representación pública a las plusvalías generadas. Es decir, sustraer de las plusvalías, o, mejor dicho, enfocar las plusvalías que genera la actividad en materia de vivienda, a un beneficio, a recursos que deben disponer las entidades públicas, las instituciones públicas.

En definitiva, estamos hablando de que existía un acuerdo muy importante y nosotros en esta Comisión, vamos a ver si efectivamente en esa línea de alguna forma se reconduce aquello que entendimos que fue que entender, entendimos que fue un error con posibles consecuencias graves. O, por el contrario, vamos a terminar esta Comisión con la incertidumbre de qué es lo que puede pasar en el pleno del Parlamento de Navarra con el apoyo definitivo a dicha ley. Esperamos que sea la primera de las cuestiones y por las intervenciones que hemos escuchado, parece que en esa línea será, pero será con los votos y con la plasmación del dictamen que nos diga si realmente el acuerdo se va a sustanciar o no.

¿Cuáles son las aportaciones de EH Bildu? Nosotros, ahí en las enmiendas, hay cuestiones que planteamos nosotros y otras que no, con absoluta naturalidad. Nosotros lo que vamos a exponer es qué cuestiones se plasmaron en enmiendas y en acuerdos políticos que han sido fundamentales para EH Bildu para que adopte el compromiso político de posibilitar que esta ley prospere.

Lo vamos a definir, con esto me va a permitir que sea un poco más extenso en el tiempo, porque renunciaré a utilizar el turno en la defensa de las enmiendas. Nuestra aportación se ha realizado en seis bloques.

Primero, uno primero, que conlleva tres enmiendas, que se refiere a la ampliación y protección del parque de viviendas de protección pública. Hemos aumentado el porcentaje de VPO dentro del 50 por ciento de cesión en cada nuevo ámbito de desarrollo urbanístico. La propuesta de los grupos que sostiene el Gobierno de Navarra era de un reparto de 25-25 y hemos conseguido cambiar ese reparto por un 30 VPO, 20 VPT. De cada 100 viviendas, 50 lo serán de protección pública y de esas 50 ahora, 30 serán de VPO y 20 de VPT.

La segunda enmienda, frenar la sangría de viviendas de protección pública al mercado libre. La mitad de las 56.000 viviendas protegidas en Navarra, 23.000 se han descalificado en los últimos 35 años. Esto supone una media de 800 viviendas descalificadas al año. En estos dos últimos años, por cada vivienda construida de VPO, VPT, tres han salido al mercado libre. El coste de una VPO de segunda mano podría llegar a 140.000 euros, y una nueva construcción sería 170.000.

Por tanto, pasar de los actuales 600.000 euros que tiene consignada la partida para ejercer el tanteo retracto hasta los 2 millones para 2025 es una propuesta y una aportación de Euskal Herria Bildu, pero, sobre todo, que para las demás pasarían a la lista de espera, pero con la calificación indefinida, es decir, nunca perderían el recorrido de la protección.

La tercera enmienda en este ámbito tiene que ver con que todas las promociones de vivienda de protección pública serán indefinidas. Solamente queda un supuesto excepcional. En una transitoria durante cinco años para casos no obligatorios y con una cláusula de preaviso de dos años, refuerzo transitorio en esta etapa.

El segundo bloque, impulso del alquiler público y protección de las familias vulnerables a través de cuatro enmiendas. Garantizamos esta ley va a garantizar que al menos un 75 por ciento del esfuerzo público en materia de vivienda se destine al alquiler. Demanda del entorno del 80 por ciento, mayor flexibilidad social, emancipación y menor dependencia de los créditos hipotecarios.

La siguiente enmienda, la modificación de las bonificaciones fiscales, que premia más a quien alquila a través de la Bolsa Pública, que a quien cobra por debajo del ISA. Más coherente y premiando a la Bolsa de alquiler público, porque, entre otras cosas, es la propia Administración quien decide quién va a ser el inquilino de dichas viviendas.

Obligación de ofrecer alquiler bonificado a los supuestos de finalización de contrato de entidades financieras o inmobiliarias, el mayor volumen de familias o personas que se quedan en desprotección, lo es por este motivo.

Finalmente, en este bloque, acelerar y dar certeza a la entrada en vigor del ISA a través de su coeficiente de aplicación denominado J.

En tercer lugar, mejor el fomento de la rehabilitación de viviendas. A través de tres enmiendas. Se propone, a través de la enmienda, reformar el artículo 25 para dar mayor realce e importancia a la rehabilitación energética, convertir en obligaciones la priorización de la rehabilitación de las zonas definidas como vulnerables y también la cobertura de hasta el cien por cien del coste de la rehabilitación para aquellas unidades familiares que no dispongan de suficientes recursos económicos.

Proponemos, a través de la enmienda y lo sometimos al acuerdo y tenemos que decir que se sustanció en el texto un nuevo modelo de oficinas de rehabilitación de tal forma que se conviertan en oficinas proactiva. Si bien es cierto que las últimas noticias nos dicen que los proyectos de rehabilitación tienen un cuello de botella de más de seis meses en el Departamento de Vivienda. Entendemos que esto tiene que ser una absoluta prioridad y tienen que estar marcado por ley.

Entonces, se establece que en el plazo de un año se determinará y se implementará un modelo más proactivo, más dinámico, que trabaje con el tejido social y vecinal y con objetivos priorizados como las zonas vulnerables o las edificaciones tipo caserío, las zonas urbanas, modelo Efidistrict, etcétera.

Finalmente, crear un sistema de préstamos sin interés para quienes tengan dificultad para acceder al mismo por razones como la avanzada edad. Todos sabemos las dificultades que se tienen cuando hay necesidades de rehabilitación para poder acceder incluso a la financiación necesaria, dado que determinadas hipotecas a unos largos años vista no son concedidas a personas de determinada edad.

En cuarto lugar, nuevas formas de acceso a la vivienda. Esa aportación de Euskal Herria Bildu. La elaboración del Reglamento para las viviendas colaborativas ordinarias y las senior mediante cooperativas en cesión de uso antes de un año con un plan para su fomento. Evitar los numerosos obstáculos que existen en la actualidad. Buena fórmula para gente joven, acceso más barato, colectivo y de arraigo y para la gente mayor espacio de cuidados mutuos y de envejecimiento activo.

Asimismo, en este apartado, estudiar la creación de la figura del alojamiento dotacional, alojamiento de carácter transitorio y muy accesible, dirigido, por ejemplo, a la emancipación juvenil, a personas en proceso de separación o para emergencia habitacional. Tema muy interesante, pero complejo y delicado.

En quinto lugar, y voy terminando, Vivienda y movilidad. El estudio hecho referencia anteriormente para la posible exención total o parcial de la obligación de construir aparcamiento en promociones de vivienda de protección pública antes de seis meses de los 180.000 euros que cuesta, el *parking* de una vivienda podrá alcanzar unos 20.000 euros.

En el marco de una reflexión más profunda sobre vivienda y movilidad, entendemos que es necesario abordar esta reflexión. Finalmente, el reparto de plusvalías urbanísticas, que es el compromiso político 1. Se trata de debatir antes de seis meses acerca del reparto de plusvalías urbanísticas a las Administraciones Públicas. En concreto relevancia el porcentaje de cesión de suelo gratuito y libre de cargas para los ayuntamientos, suelo para el Banco Foral de suelo, suelo para alojamientos dotacionales, etcétera.

En definitiva, desde Euskal Herria Bildu Nafarroa elaboramos nuestras propuestas, las contrastamos con la representación de los grupos parlamentarios. En algunas cuestiones llegamos a acuerdos, lógicamente, en otras no. En función de todas ellas hemos fijado y fijamos una posición. Entendemos que, de sustanciarse y consumarse el acuerdo, podemos estar ante una ley que puede avanzar sustancialmente en el cambio de paradigma necesario en materia de vivienda. Una ley, que también lo tenemos que anunciar, no colmaría nuestras expectativas. Entendemos que todavía hay un largo espacio que recorrer para poder situar a la vivienda en el marco del derecho y no del negocio. Pero entendemos que cuando no se puede segar, se espiga.

Por lo tanto, desde esa responsabilidad y esa gran convicción de que estamos ante una ley importante, vamos a actuar con lealtad a lo que fue un acuerdo y un trabajo de meses intenso, con mucho debate, mucha negociación, y entendemos que un importante acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchas gracias, señor Ramírez. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu, señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, gracias Presidente, buenas tardes. Así, si estamos ya prácticamente en la una y media. Yo, desde luego, no me voy a meter en los vericuetos de ese desenlace que parecía que nos iba a llevar al traste con todo este trabajo, porque creo que lo que hay que valorar el trabajo, que verdaderamente se ha hecho un muy buen trabajo con todas las formaciones que han querido colaborar.

La creación de un nuevo modelo, yo le diría más en seguir afianzando la pelea política que venimos teniendo precisamente las mismas formaciones que hemos hecho este pacto, las

mismas formaciones que vamos a aprobar esta ley y que hemos aprobado otras 18, 16 en 2013 y que, en definitiva, van afinando, de verdad, con una perspectiva que limite la especulación y que desde luego los recursos públicos no se destinen a beneficio privado, sino que se destinen a mantener y garantizar el derecho de la ciudadanía a la vivienda.

Se presentó una proposición de ley, como ya se ha explicado aquí, que se centraba en cuatro o cinco elementos que tienen que ver con la calificación indefinida de la vivienda protegida, con generar esa figura de índice de sostenibilidad. Con la creación del Registro de Vivienda de Navarra, el Registro de Contratos de Navarra y la creación de instrumentos útiles para definir zonas tensionadas.

También en esa proposición de ley hacíamos dos cosas que son importantes para nuestra formación, como reducir a un año la consideración de vivienda vacía y agilizar todos los procesos que pueda haber en relación con movilizar. Aquí estamos hablando, evidentemente, de grandes tenedores y también de sanciones que movilice la vivienda vacía cuando está ya más de un año siendo usada, en este sentido pasa a ser calificada como de uso antisocial.

También en la proposición de ley se planteaba que esta obligatoriedad de que los grandes tenedores, cuando vayan a desalojar, a desahuciar a alguien tengan que ofrecerle un alquiler bonificado, algo que mejora con el acuerdo actual, porque, además, ampliamos a los momentos en las que los inquilinos que están en viviendas de grandes tenedores, las inquilinas también tengan esa oferta de alquiler bonificado y que, además, la persona jurídica en este caso tenga que acreditar que se les ha hecho una oferta.

En ese sentido, el segundo trabajo que es el pacto al que me referiré ahora sobre esta proposición de ley, creo que mejora, apunta y afina muchas cuestiones.

Hubo quien me decía en el departamento cuando salí a defender esta proposición de ley que parecía deprimido. Lo cierto es que creo que con el pacto de treinta y dos enmiendas que tenemos sobre la mesa, tenemos las bases y un desarrollo que va a costar tiempo hacer, pero que, desde luego, mejora y profundizar mucho en cuestiones que son incomprensibles que pueda votar Navarra Suma en contra. Por ejemplo, medidas contra la despoblación. Este grupo político se ha opuesto a subvencionar la compra y venta de vivienda, y así lo hicimos desde el 2016. Ahora abrimos un poquito esa posibilidad a jóvenes menores de treinta y cinco municipios con menos de 5.000 habitantes donde podrán comprar vivienda libre y ser subvencionados para esa compra. Yo creo que son medidas que, desde luego, no se pueden considerar en este caso ni de derechas ni izquierdas, ni del otro lado. Es una medida contra la despoblación.

Cuestiones como el que no se computen los rendimientos del capital inmobiliario cuando las personas que están en una residencia ceden a la bolsa su vivienda habitual. Solo una, no vamos a hacer una excepción de las propiedades que pueda tener una persona mayor, su vivienda habitual.

Ampliamos las bonificaciones, ampliamos. En este sentido no se computará rendimiento a fin de seguir nutriendo la bolsa de alquiler. Emanzipa progresivo hasta los años treinta, hasta los treinta y cinco años. Yo creo que eso tampoco se puede votar en contra. De hecho, ustedes plantearon una moción que salió por unanimidad en este sentido. Está en este pacto.

Contención de los precios del alquiler, aquí ya entiendo que no que, desde luego, no compartimos el modelo con la derecha, lo que pasa es que no nos explican cómo bajarían ellos los precios. Supongo que a base de que no terminan de decirnos cómo.

En ese sentido, la verdad es que hay parte del discurso que es absolutamente populista por parte de Navarra Suma. Nosotros en este pacto hacemos los criterios necesarios para determinar qué es una zona de mercado residencial tensionado. En ese sentido, en esas zonas se tendrá que aplicar un tope de precios. Yo creo que también tiene sentido dentro de un mercado desregulado en el que no podemos promover, como hace Navarra Suma, una mayor desregulación, porque, como sabemos, tenemos una oferta muy escasa y una demanda muy alta sobre un derecho básico.

En estas zonas tensionada, como decimos, se pondrá un tope a los precios, pero es que además generamos el ISA, un sistema de bonificación, señor Sánchez de Muniáin. Es un sistema de bonificación fiscal que no penaliza, que no se usa para penalizar fiscalmente y que lo que hace es que las personas que tienen un precio adecuado de la vivienda van a tener bonificación fiscal.

Usted dice que estamos llenando de obligaciones y de requisitos. No, es que esto es así. El índice de sostenibilidad de alquileres es un sistema de bonificación para incidir en los precios en toda Navarra. También se aplica otra bonificación fiscal para la bolsa, que yo entiendo que usted también debería estar de acuerdo en una bonificación fiscal para las personas que dejan la Bolsa, que aumenta al 60 por ciento. Se reequilibra y esa bonificación fiscal del índice de sostenibilidad es una bonificación del 40 por ciento para la gente que puede llegar al 40 por ciento para las personas, propietarios que alquilen en un precio razonable su vivienda.

También en este paquete de enmiendas está ese plan para regular, fomentar la construcción de viviendas colaborativas, que es una demanda que hemos tenido aquí, en la que ustedes tampoco han puesto nunca una pega. Aquí lo que hablamos es de que en un año se pueda regular, fomentar darle forma a esta iniciativa de vivienda colaborativa que llevamos viendo aquí cuatro o cinco años con diferentes asociaciones de personas interesadas en ello.

Garantizamos y mejoramos las posibilidades del departamento de hacer tanteo y retracto con mayor financiación y con adquisición preferente de determinadas promociones. Dicen, no lo va a hacer. Desde luego, es una partida que va creciendo muy despacito. Ustedes no sé en cuanto la tenían, pero lo que sí se ha llegado es a un pacto de aumentarla a 2 millones. Será insuficiente, de acuerdo. Pero estamos hablando de un incremento progresivo y de facilitar la adquisición preferente también por parte de la Administración. Que el 75 por ciento de los recursos en materia de vivienda vayan destinados a construir a favorecer el alquiler, nos parece básico en este momento. Otras medidas que también se han relatado en relación con la rehabilitación, al impulso al nuevo modelo de oficina de rehabilitación, que sea más proactivo, etcétera.

Nosotros sí que planteamos, desde el origen, tenemos aquí un pecado original con esta ley, una discrepancia a la hora de firmar la proposición que tiene que ver con el artículo 43, si no me equivoco, donde habla de la calificación indefinida cuando registramos el pacto, también nosotros por nuestra parte había una diferencia. Hay una enmienda con la que no estamos de acuerdo, que es la enmienda número 7, que, como está triplicada es las 7, la 8 y 9 que tienen ustedes en el boletín, que lo que permite es que… Desde luego, vamos a aclarar una cuestión,

porque creo que ha habido confusión. La vivienda va a ser siempre indefinida, va a ser siempre una calificación indefinida. La cuestión es que el régimen interno a los veintiún años, según la enmienda número 7, 8, 9, puede cambiar de alquiler a venta en VPT.

Nosotros ahí prevemos un desastre social parecido a los que nos hemos encontrado. Quiero decir que las personas que tenemos en un régimen de alquiler generalmente no pueden acceder a la financiación bancaria, además a un precio de VPT, que es un precio 15 por ciento superior al de VPO y que, en estos momentos, está incluso por encima del precio de mercado VPT.

Entonces las personas, familias, que vivan en bloques y estén de alquiler, a los veintiún años, de acuerdo que será una venta en precio público, pero será una venta en la que nosotros entendemos que muchas de esas familias no van a poder comprar esa vivienda. Por eso tenemos el compromiso y también el acuerdo con los grupos de haber planteado esta enmienda y les pedimos que lo reconsideren.

Es una enmienda de supresión de los apartados 2, 3, 5 del artículo 43, donde se permite este cambio de régimen de alquiler a la venta en las viviendas calificadas indefinidamente, que serán todas en ese sentido. Tendremos que votar en contra de la enmienda 7, 8 y 9, que es la que, de alguna manera, lo mantiene en la ley.

Dicho esto, yo creo que, desde luego, señor Ramírez, vamos a llegar a un pacto, lo que estoy viendo y lo que hemos podido escuchar es que así es. Desde luego, este será un paso muy importante, muy importante y muy bien trabajado, no total, no completo. Nosotros, desde luego, hemos aprendido que para modificar la política de vivienda y garantizar derechos, desde luego, hace falta mucho recorrido a medio y largo plazo. Es un camino que ya se emprendió en 2013 con una Ley de vivienda vacía que le daba relevancia el uso antisocial de la vivienda vacía. Desde ahí hasta ahora ha llovido mucho. Desde luego, con esta ley tenemos cuatro, cinco, seis años de trabajo para cambiar, modificar el parque y hacerlo, desde luego, más accesible desde nuestro punto de vista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señor Buil. Continuamos con el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Ya voy a intentar marcar lo más brevemente que pueda la posición de Izquierda-Ezkerra en torno a esta ley, a las enmiendas y al tránsito tan tumultuoso, diría yo, tan complicado que ha tenido esta norma. Yo no quiero obviar la finalidad que tienen esta norma, lo dije en el título. Fomentar un parque de vivienda protegida y asequible. Yo diría que la red prioritariamente pública, si me hubiese tomado las cosas de otra manera, me hubiera dedicado a presentar mis enmiendas, lo habría hecho de otra manera, pero estamos aquí con lo que yo entendía que era un acuerdo.

Una vez que no hay un acuerdo, voy a explicar lo que voy a hacer. Yo lo que veo, lo que venía ya cuando esta norma llegó aquí, insisto, firmada por los tres grupos del Gobierno. Es que partíamos de una situación que, bajo mi punto de vista y desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra era insostenible. Voy a insistir en cuatro cuestiones que son muy básicas, pero a mí me

parece y se han repetido hasta la saciedad, pero creo que contextualiza muy bien esta ley lo que se va a avanzar con ella.

Viviendas vacías, personas y viviendas, unos precios de alquiler desorbitados, una regulación de precios en las que el mercado libre ha vivido a sus anchas y una escasez clara de vivienda pública. Todo esto después, o en un contexto de una especulación encarnizada en relación con la vivienda. Con esa construcción masiva, hipotecas sin ningún tipo de control, que llevaron a la banca privada, en este caso, a convertirse en la mayor inmobiliaria del Estado del país y, en particular, de Navarra.

Personas expulsadas de sus casas porque no podían pagar las hipotecas. En ese contexto, nos encontramos ante una nueva crisis en la que hay muchas familias afectadas con la crisis actual, que van a tener muchas dificultades para seguir pagando su hipoteca, muchísimas dificultades para poder pagar un alquiler. No sabemos cómo va a avanzar esta situación tan precaria. Por lo tanto, esta ley para nosotros va a ser insuficiente.

Pero creemos que abre un camino a una nueva política de vivienda centrada en promover un acceso a la vivienda más asequible en particular para las clases trabajadoras, pero, sobre todo, para las personas con menos recursos. Se recupera parte de vivienda pública, nos parece muy importante, fundamental que se mantenga esa calificación definida de vivienda protegida evitando esa descalificación que se ha producido en los últimos años por una política de vivienda que permitía esa descalificación y dejaba a las personas en la calle.

En definitiva, como decía, tenemos aquí una, no ley, porque la ley tiene unas paginitas y esto tiene todas las enmiendas yo creo que mejorada, que avanza, como decía, en el derecho a la vivienda, una lástima que no avance lo suficiente por encima de otro tipo de derechos que son más privados. Pero, en todo caso, si todas estas enmiendas salen adelante, la mayoría de ellas salen adelante, votaremos a favor porque ese era nuestro compromiso. Nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, cuando adquirimos un compromiso, lo adquirimos. Aunque ponga esa cara la portavoz del Partido Socialista, porque usted no tiene ni idea de lo que se ha trabajado, como decían, fuera de bambalinas. Quién hablaba el otro día de las bambalinas... En todo caso, no sé lo que ha dicho, pero… (MURMULLOS). Usted sabrá lo que ha dicho. En todo caso, ...

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Señora De Simón, continúe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, perdóneme, señor Presidente, tiene usted toda la razón, mis disculpas porque he intervenido en lo que no toca. Los demás portavoces también, mis disculpas. Decía que la norma fomenta la vivienda de alquiler, fomenta no suficientemente pero sí también la vivienda pública de alquiler. Hay medidas que van a permitir usar las viviendas vacías, aunque no sea el objeto de esta ley, y medidas también para fomentar la rehabilitación de viviendas que van a estar y no solo que no puede ser todo ese montón de viviendas, en muchos casos, vacías, y, además de vacías, deterioradas.

Asume también y admite a otros modelos de vivienda, cómo no. Voy a hacer referencia a las enmiendas. Ciertamente, yo entendí, igual entendí mal, que esto era un compromiso de todos los grupos. Después de lo ocurrido, voy a hablar con toda sinceridad, las enmiendas que había presentado EH Bildu, me entró un agobio enorme y hablando con una compañera que me ha

ayudó mucho, por cierto, hice lo propio y presenté todas esas enmiendas que yo entendí que estaban acordadas.

El acuerdo veo que no existe. Aun así, desde Izquierda-Ezkerra vamos a mantener nuestra posición excepto en dos cuestiones, en la enmienda número 36 y en las 7, 8 y 9, que, aunque la hemos firmado, votaré que no.

¿Por qué? Porque en este camino nos hemos dejado todos y todas cuestiones atrás. Estas dos cuestiones, a la 8 votaré que no y a la 36 de Podemos Ahal Dugu votaré que sí, eran dos elementos para Izquierda-Ezkerra fundamentales. Por lo tanto, me voy a salir del acuerdo. Me pueden ustedes reñir como han reñido a todos los demás.

Luego, lo que he hecho también es presentar, digo hecho porque lo he hecho yo, cuatro enmiendas que tenía prevista, pero que algunas retiraré según se vayan aprobando otras enmiendas. Me refiero a la enmienda número 15, que hace referencia a la elaboración del mapa de zonas vulnerables, porque hay otra enmienda número 12 que aborda esta cuestión. Por lo tanto, si se aprueba la retiraré y si no se aprueba, la mantendré.

Luego, las enmiendas 32 y 33 hacen referencia al baremo en unas cuestiones que nos parecía que eran mejorables, como, por ejemplo, aumentar, perdón, la puntuación a aquellas familias que conviven en una vivienda con otras unidades familiares porque nos parece que es una situación francamente complicada y difícil.

También nos parecía importante el que se considerará miembros de la unidad familiar a descendientes mayores de edad, siempre y cuando no accedieran o no tuvieran acceso a otro tipo de vivienda, porque, claro, es en una situación aun de mayor precariedad.

En todo caso, como hay otras enmiendas que también hacen referencia a esta cuestión, según vaya sucediéndose la votación, son dos, las retiraré con muchísimo gusto si se avanza en las enmiendas anteriores.

Luego, hay una enmienda número 68 que llegó con colectivos relacionados con la hipoteca y otros colectivos que hacían una mención y a mí me parecía importante. Es poder considerar el pasaporte o el documento de identidad en el extranjero para identificar a esa persona que quiere acceder a una vivienda, porque así evitaríamos el riesgo de exclusión de algunas personas de origen extranjero que residen que residen en Navarra.

Por lo demás, voy a hacer un comentario final y eso que, en este caso, precisamente en esta ley, en mi caso no me he podido dedicar con la intensidad que a mí me caracteriza y que me gusta hacer, pero se ha hecho un trabajo muy serio. He hablado mucho con compañeros y compañeras y yo quiero felicitarles a todos y a todas ustedes por el trabajo que han desarrollado.

Pero sí voy a hacer una crítica, la ha hecho el señor Ramírez y yo la voy a hacer también, porque estamos hablando de una proposición de ley que presentan los grupos del Gobierno. En fin, queda poco menos de un año de legislatura, yo les rogaría que antes de traer una ley a este Parlamento y meternos a los demás en danza, que lo piensen mejor a la hora de llegar a sus acuerdos y a presentar las propuestas.

Ahora bien, tampoco caigan en ese vicio de que ahora nos traen todos como proposiciones de ley, proyectos de ley y nos vuelven locos y locas a todos. Pero, en todo caso, yo, insisto, lo que va a hacer Izquierda-Ezkerra es mantener la palabra dada y mantener los acuerdos, porque todos y todas hemos dejado piedritas y logros en el camino. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias, señora De Simón. Terminado este primer turno de intervenciones iniciales, corresponde un turno de réplica máximo de cinco minutos, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, simplemente para resaltar el papelón que están haciendo aquí algunos y algunas de las cosas que se han dicho. Cuando hay una enmienda que se ha resaltado el Partido Socialista, yo creo que retratan un poco la inseguridad jurídica que promueve esta ley además de todas esas cosas. Cuando dice, hemos hecho una enmienda para que este artículo entre en vigor cuando tenga plena eficacia jurídica a la ley. Es decir, hoy hay inseguridad jurídica sobre la aplicación de un artículo de la proposición de ley, tienen que enmendar que entrará en vigor cuando se despeje esta cuestión. Eso dice mucho de esta ley. Pero lo principal es la perversión de todo este debate en torno a la Ley de Vivienda que ha quedado aquí de manifiesto.

Para eso nos tenemos que referir a la intervención del portavoz de EH Bildu. Ha exhibido un acuerdo supuestamente escrito, porque yo le he visto incluso blandirlo físicamente. En el cual los cinco grupos, señores del Partido Socialista, habían convenido aprobar todas las enmiendas.

Resulta que se descuelga casualmente el Partido Socialista durante unos días, parece ser que por una rabieta con Geroa Bai dentro del Gobierno. Claro, eso podía no ser así, pero hoy tenemos la confirmación. Porque resulta que ese pacto que habían llegado, hoy lo verifican y van a votar justamente todas esas enmiendas que estaban impresas en un acuerdo escrito. Ustedes han retirado prácticamente todas sus enmiendas. Ustedes, Partido Socialista, no han añadido ni una sola enmienda, ni una sola modificación. Ese es el papelón que han hecho. No sé qué más que le pueden pedir, que aplaudan, que les hagan el pasillo al resto de grupos el día del pleno, o que hagan una posición de capitalista, pero no capitalista en la primera acepción de la palabra, sino capitalista, creo que se llama así en el lenguaje taurino, a aquel que sale cuando acaba la corrida y coge a hombros a al torero que ha acabado la faena.

Ese es su papel, porque ustedes han dicho, retiramos todas nuestras enmiendas, apoyamos todas las que han hecho los cuatro grupos, no añadimos nada y, eso sí, hemos llegado a un gran acuerdo, que es hacer todo lo que dijimos que iban a hacer ellos.

Porque luego seguimos y vemos también la intervención del portavoz de EH Bildu que dice: «Nosotros hemos aportado esto y esto»; es el 90 por ciento o el 80 por ciento del contenido de las enmiendas. Con lo cual, al final, quien ha llevado, si es cierto que todas estas aportaciones son de EH Bildu, eso es un alto porcentaje de gas de las enmiendas presentadas, porque el resto sí, el portavoz de Podemos ya ha dicho alguna, que se incluye a los treinta y cinco años, pero cosas de otra relevancia mucho menor y que se procure la atención presencial.

Claro, nosotros en esas cosas estamos de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo, aunque no tengan ningún compromiso. Claro que estamos de acuerdo en esas cosas, nos parece muy

bien, pero lo que no estamos de acuerdo y vamos a votar en contra de su pacto, porque su pacto era, primero, sustraerse del debate de enmiendas. Ya hemos acordado los cinco grupos que tenemos mayoría qué enmiendas sí y qué enmiendas no. Además, lo ponemos por escrito. Segundo, nos descolgamos. Tercero, lo volvemos a hacer y encima celebramos todo este paripé de acuerdos, desacuerdos y vuelta al acuerdo sobre lo mismo.

A ustedes eso es lo que les ha importado la vivienda y quieren que nosotros ahora nos sumemos y digan: «No, pero votarán esa de los treinta y cinco años». Votaremos lo que nos parezca. Pero, en cualquier caso, lo que nosotros tenemos que defender es que aquí ni se está promoviendo el derecho a la vivienda, porque el derecho a la vivienda no es un derecho fundamental, es un derecho que tienen que garantizar los poderes públicos. Con lo cual, los poderes públicos con esta ley y estas medidas qué van a hacer, dificultar el derecho de acceso a la vivienda, tal como está concebido en la Constitución. Porque, al no ser un derecho fundamental en el sentido de que no puede ser reclamado de inmediato a los tribunales, somos los poderes públicos, las Administraciones quienes tenemos que facilitar, y vamos yo dificultamos. Con lo cual, ustedes son los que realmente están dificultando el derecho a la vivienda.

La portavoz de Geroa Bai ha dicho, es que la vivienda es responsabilidad de Geroa Bai. Yo pensaba que era responsabilidad de este Gobierno de Navarra, del acuerdo y del acuerdo entre diferentes. Parece ser que no, que aquí hay un Gobierno de diferentes, pero sin acuerdo, cada uno hace lo suyo y el otro a callar y respetar, pero yo creo que eso no es la política que necesita esta Comunidad. Esto es lo que queríamos decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Partido Socialista de Navarra, Señora Biurrun, cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Señor Sánchez de Muniáin, como sé que el sur le gusta, no toque las palmas, que bailo yo también. Vamos a ver, ustedes en el tema de vivienda ni están ni se les espera, porque es que no es que esta proposición de ley sea mala, es que desde el minuto 1, sin existir esta proposición de ley, todo era malo. Siempre es fácil luego justificar todo.

Es cierto que se lo hemos puesto a huevo esta vez, hemos puesto a huevo para las críticas que nos están haciendo. Por el famoso pacto y no pacto, yo iba a seguir la intervención del señor Buil en ese aire conciliador. Pero, claro, el pacto, no hay un acuerdo escrito y que lo saquen si hay un acuerdo escrito. No hay un acuerdo escrito, todos los que hemos estado trabajando y mucho, todos y todas, todos los grupos. Aquí me refiero a la señora Marisa De Simón que creo que me ha interpretado mal ni gesto. Iba yo por el tema de acuerdo, acuerdo no había, lo hemos dicho por activa y por pasiva, no había acuerdo.

Yo sé que hemos trabajado todos mucho, que se ha trabajado mucho también entre bambalinas, por supuesto. A mí me consta que se estaba trabajando también con Izquierda-Ezkerra, como como con EH Bildu, etcétera.

No había un acuerdo, había unas discrepancias. Unas discrepancias, lo voy a decir, al final las hemos asumido, y también lo voy a decir que eran dos medidas fiscales, porque entendemos que esas medidas fiscales tenían que ir en la mesa de Fiscalidad, tal y como se había hablado en esa mesa y acordado.

Como me apunta mi compañera y no tenían que ir en la Ley de Vivienda si bien, y quiero que quede muy claro, estamos de acuerdo con las dos, con el contenido de las dos enmiendas. Donde no estábamos de acuerdo era en que viniera en esta Ley de Vivienda. Eso era algo que antes del fatídico lunes ya lo habíamos planteado en la mesa. Aun así, ni se volvió a hablar con nosotros, ni se nos volvió, no tuvimos capacidad, digamos, todos de alcanzarlo.

Por tanto, no hay un acuerdo firmado. Ahora bien, el Partido Socialista lo que acuerda y ayer se hizo público, lo va a cumplir. En eso nosotros las enmiendas que habíamos ido trabajando y en las que vamos teniendo un acuerdo más estas dos fiscales, las vamos a apoyar. Porque quede claro para todo el mundo, el resto de acuerdos políticos, lo tendremos que hablar y tenemos disposición además para ello. Pero no hay acuerdo.

¿Por qué registramos esas enmiendas? Vamos a ver, primero, la proposición de ley. Decían por aquí, es que la mayoría de enmiendas son de EH Bildu. Hombre, claro, porque la proposición es del resto de los grupos. Cuando ya hemos metido esa proposición es porque consideramos que el texto era medianamente bueno. Ahora bien, evidentemente, y es algo objetivo y claro, no tenemos la mayoría suficiente para sacarla en el pleno. Ahí hemos tenido interlocución con EH Bildu, si es que no hay ni trampa ni cartón es hacer números y ver con quién te quieres poner de acuerdo para sacar esto adelante.

La postura de Navarra Suma era una enmienda a la totalidad de la proposición. ¿Vamos a perder el tiempo? Para qué, si ya nos ha dicho que era una enmienda a la totalidad de la proposición que hemos hecho. Hemos ido a hablar con quién puede favorecer que esta proposición de ley salga adelante. Eso es lo que hemos hecho. Que no hay enmiendas, hombre, de una proposición que hemos enmendado los propios grupos a tope, no tendría tampoco creo yo muchísimo sentido.

Por tanto, esto es un poco lo que queríamos decir más allá del debate en pleno, que a todas luces va a ser interesante, apasionado, pero que esperamos que concluía con una Ley de vivienda que es necesaria y que necesita la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias. Continuamos, Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Ansa, cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Yo me voy a centrar en lo que nos había traído aquí, que era debatir las enmiendas que unos y otras presentábamos. Por lo tanto, no voy a entrar a todo el debate que ya habíamos tenido fuera de esta sala y que nos ha llevado a estos acuerdos y ha venido hoy con la voluntad de sacar adelante una proposición de ley que a todas luces mejora sensiblemente lo que teníamos.

Indudablemente estamos en el camino de lograr otros acuerdos, e ir profundizando y siguiendo, pero hoy aquí tenemos que sacar adelante los acuerdos que ya habíamos tomado entre todos y entre todas las que hemos colaborado y hemos estado en la proposición de ley.

Voy a intervenir solamente para explicar que, evidentemente, con las enmiendas que nos ha traído Navarra Suma, se ponen sobre la mesa los dos modelos que hay. Unos van en un sentido y otros van en otro sentido. Yo puedo entender perfectamente que el señor Sánchez de Muniáin realmente vote que no a muchísimas de las enmiendas, porque es exactamente lo que no

quieren. Como él tiene que entender que las enmiendas que nos ha propuesto la suspensión de todo lo relativo a la regulación de precios de alquileres y al registro de contratos o eliminar todas las referencias a las calificaciones indefinidas o la reducción de los tantos por ciento de VPO en los desarrollos, evidentemente van en la línea de flotación de nuestro proyecto. Por lo tanto, puedo entenderlo. Por eso no le vamos a votar que sí a sus enmiendas.

Es cierto que han metido algunas instrumentales que podían ser discutibles, pero también es cierto que el tema de las baremaciones, y eso también me da pie a contestarle a la señora De Simón, hay que mirar las más globalmente. Porque sí es cierto que usted decía algunas que podían ser interesantes, pero globalmente no aportaban nada, no aportaban cambios sustanciales. O sea, los que estaban mal de solemnidad, seguían estando mal de solemnidad, con lo que realmente no aportaba mucho. El tema de los baremos sí que hay que mirarlo con otra globalidad.

En cuanto, digamos, al reparo que nos pone el grupo de Podemos, al señor Buil tratamos de convencerle de que justo en ese pequeño apartado y realmente entendemos lo que nos quieren decir, pero entendemos también que vamos a más a más. O sea, es una situación transitoria en un momento en el que tenemos graves problemas para construir con agilidad y que es más a más.

No quita ningún derecho a lo que ya estaba. Sin embargo, nos quita de un instrumento, de un recurso que podemos utilizar de forma transitoria mientras tenemos un parque propio de vivienda protegida mayor, más saneado y, desde luego, que podamos rea realojar a esas personas que en estos quince años que vamos a ganar, podamos conseguir esto. Que realmente todo el trabajo que hemos tenido fundamentalmente es para eso, para que en un futuro no lejano podamos disponer de una vivienda social importante para poner a disposición de la población y sobre todo de las comunidades más vulnerables, que son las que tienen que dedicar una parte sustancial, muy sustancial de sus sueldos solamente en vivienda. Eso sí, es insostenible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señora Ansa. Continuamos con Euskal Herria Bildu, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente, pero yo creo que el debate ya está hecho y yo creo que lo importante es el votar. Por lo tanto, por nuestra parte no vamos a hacer uso de este turno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, continuamos. Señora De Simón. Muchísimas gracias. Para poder organizar la votación del debate y viendo, si les parece, terminaríamos la Comisión votando las enmiendas, podemos hacer un receso de cinco minutos. Gracias. Si hacemos el...

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 16 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Continuamos con la Comisión. Por favor, cojan asiento. Comenzamos, retomamos la Comisión. Estamos ya, pasamos ya al turno de votaciones de las

enmiendas presentadas. Tienen en sus sitios el guion, el cuadrante. Ya ven ahí que había algún error que iremos anunciando conforme lleguemos a la enmienda que toque.

Comenzamos con el artículo 1.º de modificación de la Ley Foral 10/2010 del 10 de mayo de Derecho de la Vivienda apartado 1. Comenzamos las votaciones. Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Navarra Suma de supresión del apartado 1 nuevo artículo 3 quinquies. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de modificación del apartado nuevo artículo 3 quinquies. ¿Votos a favor? (PAUSA).

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entiendo que es la 2, 3, 4 y 5. (MURMULLOS). Yo tenía entendido que íbamos a indicar qué enmiendas decaían cuando se votaba 1. Entonces, como la 2 es igual a la 3, es igual a la 4 y es igual a la 5… (MURMULLOS). Lo que quiero es que puedan aclarar de manera anticipada…

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): La idea es, cuando se vote se avisarán cuáles decaen que van a continuación, que es la misma.

Repito. Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de modificación del apartado nuevo artículo 3 quinquies. (NO HAY SONIDO). ¿En contra? (PAUSA). Aprobado con 9 votos a favor, 6 en contra.

Decaerían la enmienda número 3, la enmienda número 4 y la enmienda número 5.

Apartado 2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Aprobado.

Seguimos, enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de modificación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Rechazada, 9 votos en contra, 6. a favor.

Apartado número 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Aprobada.

Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de adición de tres puntos nuevos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). Aprobado, 9 votos a favor, 6 en contra. (MURMULLOS). Perdón, repetimos la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Aprobada, 8 votos a favor, 7 en contra. Con esta enmienda decaerían la enmienda número 8, la enmienda número 9 y la número 10 está retirada por el Partido Socialista de Navarra.

Apartado 4. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Aprobado. 9 votos a favor. 6 en contra.

Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de sustitución del artículo 15. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Aprobado con 9 votos a favor, 6 en contra. Decaerían la enmienda número 12, la número 13, la número 14.

Continuamos con la enmienda… (MURMULLOS).

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Es que la voy a retirar porque se ha aprobado la enmienda número 12. La retiro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Por tanto, la enmienda número 15 quedaría retirada. (NO HAY SONIDO). La enmienda número 16 retirada por el Partido Socialista de Navarra.

Continuamos. Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de adición de un nuevo apartado modificación letra C artículo 19. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Aprobado con 9 votos a favor, 6 abstenciones. Con esta aprobación decaen las enmiendas número 18, la 19 y la 20. Seguimos.

Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de modificación del apartado 6, letra h, artículo 20. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Aprobado con 9 votos a favor, 6 abstenciones. Por tanto, también decaen la enmienda número 22, la enmienda número 23 y la enmienda número 24. (MURMULLOS).

Continuamos, enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa de sustitución del apartado 7, artículo 24.

Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Por tanto, quedaría aprobada con 9 votos a favor, 6 abstenciones. Decaen la enmienda número 26, la enmienda número 27 y la enmienda número 28. Queda retirada la enmienda número 29 del Partido Socialista de Navarra.

Pasamos a votar la enmienda número 30 del Grupo Parlamentario de Navarra Suma de supresión de la letra a del punto 1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda rechaza por 6 votos a favor, 9 en contra.

Continuamos. Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Navarra Suma en sustitución de los apartados 1c y 1d del artículo 24. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9. Por tanto, queda rechazada.

Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra de modificación del punto 1, artículo 24. ¿Votos a favor? (PAUSA). 1. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda rechazada. (MURMULLOS).

El apartado no se vota porque está sustituido por la enmienda número 25.

Seguimos. Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra de modificación del punto 1 del artículo 25. ¿Votos a favor? (PAUSA). 1. ¿Votos en contra? (PAUSA). 8. ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda rechazada.

Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de supresión del apartado 1a. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9. Queda rechazada.

Apartado 8. ¿Votos a favor? (PAUSA). (MURMULLOS). 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Queda aprobado el apartado 8.

Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario de Navarra Suma de adición de un nuevo apartado del artículo 25. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿En contra? (PAUSA). 8. ¿Abstenciones? (PAUSA). 1. Queda rechazado.

Enmienda número 36 de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu de supresión de los puntos. (MURMULLOS).

Seguimos. Votamos los apartados del 15 al 17. (NO HAY SONIDO). Votamos los apartados del 9 al 12. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Quedan aprobados los apartados del 9 al 12.

Ahora sí, continuamos. Enmienda número 36 de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu de supresión de los puntos 2.º, 3.º y 5.º del artículo 43 apartado 13. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda rechazada.

Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de modificación del punto 1. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿En contra? (PAUSA). 9. Queda rechazada.

Enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de modificación del punto 13. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Queda aprobada.

Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra de modificación. (MURMULLOS). Decaen la enmienda 39, la 40 y 41. (NO HAY SONIDO).

Continuamos. Enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de sustitución del artículo 51 bis. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Aprobado. Por tanto, decae la enmienda número 43, la enmienda número 44, la enmienda número 45.

El apartado no se vota porque ha sido de sustitución la enmienda número 42. Apartados 15 a 17. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Quedan aprobados.

Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de supresión del apartado 18. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9. Queda rechazada.

Apartado 18. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado.

Apartados 19 a 24. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Quedarían aprobados los apartados 19 a 24.

Enmienda número 47 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de supresión del subapartado 2j del artículo 78. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿Votos en contra? (PAUSA). 9. Queda rechazado.

Apartado 25. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado.

Apartados 26 y 27. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Quedan aprobados.

Apartado 27 bis. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobado.

Enmienda número 48 del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu de adición de un nuevo punto 3 ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobado y con él decaen la enmienda número 49, la enmienda número 50, la enmienda número 51 y había quedado retirada la número 52 del grupo parlamentario Socialista.

Seguimos. Enmienda número 53 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de un nuevo apartado al artículo 89 bis. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado. Con él decae la enmienda número 54, la enmienda número 55 y la enmienda número 56.

Enmienda número 57 del Grupo Parlamentario de Navarra Suma de supresión de artículos 90 y 91. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿En contra? (PAUSA). 9. Queda rechazada.

Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de modificación del artículo 92.3. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? Queda aprobado y con él decaen la enmienda número 59, la 60 y la 61. La 62 ha sido retirada con anterioridad.

Artículo 92. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado.

Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de modificación del artículo 93. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado. Con él decae la enmienda número 64, la enmienda número 65 y la enmienda número 66.

Artículo 93. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado el artículo 93.

Enmienda número 68 del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra de adición del artículo 93. ¿Votos a favor? (PAUSA). 1. ¿En contra? (PAUSA). 14. Queda rechazado.

Artículos 94 a 96. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Quedan aprobados los artículos del 94 al 96.

Enmienda número 69 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de un nuevo apartado de modificación del artículo 97. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobada y decaen, por tanto, las enmiendas 70, 71 y número 72.

Enmienda número 73 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de un nuevo apartado, modificación del artículo 98. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado y, por tanto, decaen las enmiendas número 74, número 75 y número 76.

Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de modificación de la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobado. Por tanto, decaen también las enmiendas número 78, 79, 80. La número 81 había sido retirada con anterioridad por el Partido Socialista de Navarra.

Votamos los apartados 29 a 31. ¿Votos a favor? (PAUSA). Ha sido un error, no están en el guion. Apartados 29 a 31. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 6. quedan aprobados los apartados 29 al 31.

Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición adicional 24.ª. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobada. Por tanto, decaen también las enmiendas número 83, número 84 y número 85.

Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición adicional. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado. Decaen las enmiendas 87, 88 y 89.

Queda retirada, ha sido retirada la enmienda número 90.

Por lo tanto, continuamos con la enmienda número 91 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición adicional. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la enmienda número 9. Decaen, por tanto, las enmiendas número 90, 93 y la 94.

Enmienda número 95 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición adicional.

(MURMULLOS). La 92 es una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. (NO HAY SONIDO).

Suspendemos unos minutos la sesión hasta aclarar esto.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 41 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Con la aprobación de la enmienda número 91 decaen, como decía. (MURMULLOS).

Con la aprobación de la aprobación de la enmienda número 91 de Euskal Herria Bildu, que habla de una disposición adicional del fomento de la cesión de viviendas a las fosas de alquiler de gestión pública. Con esto decaería la enmienda número 92, la 93 y la 94, que son iguales.

Continuamos, enmienda número 95 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición adicional. Fomento de cesión de vivienda a las fosas de gestión pública. (NO HAY SONIDO).

Votamos la enmienda número 95. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobada. Con la aprobación de esta enmienda decaerían la número 96, la número 97 y la número 98.

Enmienda número 99 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de modificación de la disposición transitoria 14.ª. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobada. Con ella decaen la enmienda número 100, 101 y 102.

Enmienda número 103 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición transitoria. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobada y decaen las enmiendas número 104, 105 y 106.

Enmienda número 107 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición transitoria oficina de rehabilitación. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9 ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Aprobada. Con ella decaen la enmienda número 108, 109, 110.

Enmienda número 111 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición transitoria, viviendas protegidas sobre suelos no reservados. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobada y decaen las enmiendas 112 y 113.

Enmienda número 114 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de una nueva disposición transitoria. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobada. Decaen las enmiendas número 115, 116, 117.

Enmienda número 118 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de sustitución del artículo 54. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6. ¿En contra? (PAUSA). 9. Queda rechazada.

Enmienda número 119 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de sustitución del artículo 54. (MURMULLOS).

Hay una *in voce,* la número 1. (MURMULLOS). 119. ¿Votos a favor? (PAUSA). Suspendemos dos minutos para aclarar.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 47 minutos).

SR. RAMÍREZ EERO: Sí, se retira la 119.

SR. BUIL GARCÍA: Nosotros retiramos la 122.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Retiramos la 120, por favor. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Quedan retiradas la 110, la enmienda número 119, la enmienda número 120 y la enmienda número 122. Pasamos a votar. (MURMULLOS).

Repito. Quedan retiradas las enmiendas número 119, 120 y 122.

Pasamos a votar la enmienda *in voce* número 1, que sustituye a la 121. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor y 6 abstenciones. Queda aprobada. (NO HAY SONIDO).

Enmienda número 123 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de modificación del artículo 231.2c. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobado. Con esta aprobación decaerían la enmienda número 124, la enmienda número 125 y la enmienda número 126.

Enmienda número 127 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de modificación del artículo 239. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada y decaen las enmiendas número 128, 129, 130.

Enmienda número 131 del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu. De modificación del artículo 240.3. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada y decaen las enmiendas número 132 y 133.

Apartado 2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Votos a favor 9, votos en contra 6.

Enmienda número 134 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de un nuevo artículo por el que se modifica la Ley Foral 17/2000. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada. Decaen la enmienda número 135, la enmienda número 136, la enmienda número 137.

Enmienda número 138 del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu de adición de un nuevo artículo por el que se modifica el artículo 3 quater del Decreto Foral Legislativo 4/2008, impuestos sobre la renta de las personas físicas. ¿Votos a favor? 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobada y decaen las enmiendas número 139, 140, 141.

Enmienda número 142 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu de adición de un nuevo apartado por el que se modifica el artículo 25 del Decreto Foral Legislativo 4/2008, Impuesto sobre la renta de las personas físicas. ¿A favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). 6. Queda aprobado y decaen la enmienda número 143, la enmienda número 144 y la 145.

Enmienda número 146 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu por la que se modifica el artículo 57.3 del Decreto Foral 61/2013 de 18 de septiembre. Las actuaciones protegibles en materia de vivienda. ¿Votos a favor? (PAUSA).

SRA. BIURRUN URPEGUI: No estamos en contra, pero es que había una advertencia de la letrada de que se modificaba. (MURMULLOS). Por eso, porque había esa advertencia de que no estaba bien puesta la enmienda. Es que…

SR. RAMÍREZ ERRO: Por nuestra parte, Presidente, estando de acuerdo en la enmienda *in voce*, retiraríamos la 146.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Retiramos la enmienda 147.

SR. BUIL GARCÍA: La 149 es la misma, que en este caso la retiramos nosotros también.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Quedarían retiradas las enmiendas número 146, número 147, número 149.

Votaríamos la enmienda *in voce* número 2, que sustituye a la 148. ¿Votos a favor? (PAUSA). 9. ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6. Queda aprobada.

Votos a la disposición transitoria primera a tercera derogatoria única y disposiciones finales primera a tercera, título y rúbricas a la ley e incorporación de la exposición de motivos artículo 135 y exposición de motivos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 8. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. Quedan aprobadas y el dictamen lo votaríamos el viernes, se convocaría dicha Comisión el viernes a las diez menos cuarto. (MURMULLOS).

Hacemos un receso y vemos la hora más adecuada. (MURMULLOS).

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 5 minutos del 17 de junio de 2022).

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Por favor.

SRA. LETRADA: Buenos días, egun on. Simplemente quiero comentarles que en el apartado 4 verán que se añaden cuatro apartados del artículo 7 que son producto del texto de la proposición más una enmienda. En el apartado 46, porque se añade una disposición transitoria décima con la enmienda número 11, he sustituido la expresión de "la Ley Foral" porque era ambigua por "esta Ley Foral", que supongo que es lo que quería decir. Simplemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchas gracias. Procedemos a la votación del dictamen de la proposición de Ley Foral. ¿Votos a favor del dictamen? (PAUSA). Queda aprobado por unanimidad. Gracias.

SRA. LETRADA: Ahora que venga el señor Sánchez de Muniáin.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 6 minutos).